

580 reales). En la lista de precios que me mandó pone las medias de once á trece reales , y en su cuenta me las carga á trece y medio : las cañanas á diez y siete rs. , y en la cuenta me las carga á veinte y dos y medio ; bien lo advertí , pero quise mas bien pasar por todo , que incomodar de nuevo al Gefe.

Aun no habia siete dias que me habia dado la cuenta citada , quando el Capitan Don Rafael Merelo , uno de los beneficiantes que Crivell traxo al batallon , me pidió de palabra , y despues por escrito , que le pagase cinco mil reales que le habia dado á Crivell para mis asuntos (véase la carta de Merelo número 37). Esto y otras sospechas me hicieron ir á Sevilla , donde me hallé con una multitud de pequeñas deudas ; y de ocho á diez mil reales que se adataba en su citada cuenta , sin haberlos pagado : entre todo algó mas de veinte mil reales.

Marché á Madrid , y traté de obligarle á pasar á Sevilla á cerrar las cuentas con los operarios , que clamaban por ello ; á traer algunos efectos que faltaban , y á despedir y desengañar á los que habia embrollado (véanse al número 38 y 39 los decretos originales del tal Crivell , en los memoriales que conservo y se copian en dichos números). ¿ No bastaba esto para conocer la clase de hombre que es ? Le mandé enhoramala , y le dixé , que ni yo tenia autoridad para ello , ni se la habia dado á él. ¡ Quantas de estas habrá hecho en mi nombre !

Negose Crivell á ir á Sevilla , y el General en Gefe lo arrestó. Por salir de cuentas con él , de qualquier modo , nos comprometimos á la decision del Mariscal de Campo el Señor Don Juan Vazquez Somosi , nombrado para ello por el General en Gefe : y ofreciéndose Crivell á mudar de conducta , y á ir pagando segun pudiese , allanó el Sr. Vaz-

quez todas las dificultades, y liquidamos la cuenta ya citada (número 19), la última que hemos tenido : la última partida abonable que ha mediado entre nosotros. De ella resulta, que para cubrir veinte mil reales en que le di su empleo, haciéndole de gracia veinte y quatro mil; cinco mil reales que dice allí me pagará á la mayor brevedad : quatro mil quinientos reales que se adata para una capilla, tres mil doscientos quarenta y nueve para casullas, mil doscientos cincuenta para chapas, y dos mil novecientos cincuenta y tres reales para espadas (total treinta y seis mil novecientos veinte y dos reales) solo me ha entregado 83 cerdos y 5 bueyes, apreciados en once mil quinientos sesenta y dos rs. me resta pues veinte y cinco mil trescientos sesenta reales, menos el valor de dos espadas, la chapa del tambor mayor, y ocho para oficiales, que no quisieron por caras. (Me las cargó á 80 reales, y las de Madrid siendo mejores costaron á 36).

Sin medios para pagar, ni hombría de bien para conformarse con su suerte, solo ha tratado despues de este dia, de nuevos embrollos, nuevos embustes y nuevas calumnias.

Al ir yo en posta desde Aranda á Aranjuez, de orden del Señor Trias, me encontré á Crivell en Buitrago. Me dixo que tenia allí una historia sobre la Comandancia de las armas, y sin parar el caballo le contesté que no habia mas historia ni mas Comandancia que unirse á su batallon; pero ni me detuve, ni lo hablé de cuentas.

A la vuelta lo encontré Edecan del Señor General San Juan, y nada le hablé tampoco. No volví á verlo hasta despues que se perdió la accion de Somosierra.

Ya dixé en la seccion anterior que por este tiempo, él y otro intentaron persuadir, y ya que esto

no bastó mandaron imperiosamente, á un oficial mio, que obedeciendo á un representante del ejército de Extremadura y otro del Señor General San Juan, se volviese atras con su partida, y dixese que por aquel lado no habia enemigos; con lo que me privaron de saber con tiempo el paso de los franceses, y de avisar al Señor Heredia, como lo habia proyectado, apostando soldados de legua en legua. Entónces hubiera podido llegar á Madrid el ejército de Extremadura antes que los franceses, y sin ser inquietado en el camino.

El dia que salimos de Guadarrama volví á encontrar á Crivell en Brunete y Boadilla; y me habló de desavenencias entre los Señores San Juan y Sarden, dexándose conocer la parte que tendria en ellas, pues solo existían en su cabeza.

En Talavera me lo encontré despues, inmutado porque los soldados y la gente del pueblo lo buscaban para asesinarlo, como lo habian hecho con el Señor General San Juan; pero de aquí escapó con un caballo que pudo coger de otro Capitan del Cuerpo.

Despues ha estado mas de un año en Sevilla, en el Horcajo de Toledo y otras partes, y yo muy contento de verme libre de sus enredos.

Presentóse en fin en el batallon, en consecuencia de la Real órden que he citado (número 26) y como en asuntos de campaña á nadie disimulo faltas, lo arresté por haber faltado á su contenido: como arresté tambien á otros dos oficiales que se hallaban en el mismo caso, aunque sin la fea nota que Crivell.

Desde el momento comenzó á pasarme oficios sobre cuentas y otros enredos, á que no quise contestar, prefiriendo el carecer de mis intereses: y lo puse en libertad, dándole una fuerte reprehension, por haberme dicho que no le faltaban medios para

hacerse dar la razon en los asuntos del Cuerpo : como los habia hallado para hacersela dar en los que habia tenido con el Teniente Coronel la Torre , y el sargento que le acompañó en su comision del Horcajo , y con los pueblos de Navalnoral de Pusa é inmediatos ; haciendo variar las Reales órdenes con que se habia dado satisfaccion á las quejas de estos pueblos.

No hallando otro medio de exercitar su travesura , se metió officiosamente á proteger á un sargento depuesto por mí , en virtud de orden del Sr. Comandante de la division , oponiéndose á cara descubierta á estas determinaciones ; y este es el origen de nuestra última contestacion , buscada por Crivell para que no le hablase de cuentas en muchos meses , y para eximirse en todo ese tiempo de ver á los enemigos. (Como la Superioridad no conoce estos ardidés no puede castigarlos). El dicho sargento desertó despues , ha sido aprendido ahora , y se le está formando causa.

Crivell me desafió en seguida : con ánimo de comprometerme , metiéndome en un nuevo y largo embrollo , no de batirse conmigo. Sabia yo , lo sabia el Cuerpo , y son públicos en Badajoz los muchos lancees en que sus malas cuentas , sus malos officios y su mala lengua le han producido sonrojos , amenazas y algo mas : un hombre semejante no desafía á un militar de honor. Arrestóle en su casa el Comandante de la division , desde donde tenia libertad de buscarme , y él que no se creia allí seguro , instaba por ir á la prevencion. Suspendile del empleo porque la ordenanza me autoriza para ello : y dí una orden al Cuerpo en que indicaba , que sin desentenderme de lo que el honor me mandaba personalmente , habia hecho respetar mi autoridad de Gefe.

Pidió Crivell consejo de guerra. Negó ladina-
mente el desafio , con la misma lisura que ha fal-
tado tantas veces á la verdad ; aun en asuntos que
le perjudicaban menos ; y ha conseguido que el Fis-
cal entre en sus miras de mezclar muchos asuntos
en uno : ha logrado salir absuelto de la culpa de
insubordinación ; ha alcanzado purgarse de la Real
órden , con que se satisfizo á los pueblos que ha-
bia estafado : ha podido hacer que el Gobierno le
crea baxo su palabra : ha merecido la confianza de
saber la determinaciones y comunicarlás á sus con-
fidentes en esta , muchos dias antes que se hayan co-
municado las Reales órdenes ; y se ha salido en fin,
no solo con ser Capitan de valde , pues (sin hablar
de otros veinte mil reales que no son justificables)
me debe mucho mas que lo que ha dado ; y con
que el público dude unos dias de la conducta de
su bienhechor.

SECCION IV.^a

*Resumen de los cargos que se me hacen y
de mis descargos.*

Creia yo que el manejo que he tenido me ha-
ria acreedor á que si en mis procedimientos ó pa-
peles se advertia alguna falta ú omision de formali-
dad , se procurase de buena fe suplirla , y no se
castigase como un delito. ; Que digo ! creia yo que
no se buscarian , que no se supondrian , que no se
fingirian estas faltas ú omisiones , pata tener pretext-
o de castigarlas : ; como si mi porte de buen es-
pañol me hubiese hecho incurrir en la indignacion
de los que en público se precian de tener los mis-
mos sentimientos !

Este error mio provenia de que quando yo levanté mi batallon tenia una idea del servicio muy diversa que hoy. Estaba persuadido, á que siendo nuestro objeto principal el batir al enemigo, y hallandonos bien ocupados en procurarnos los medios de lograrlo, no tendrian cabida las artes rateras, que miraba yo como indecorosas é impropias de hombres que dicen que tienen honor y valor. Y así es en efecto en la mayor parte; pero son tantas las excepciones en contrario, que no aventuro nada en asentar, que de ellas proviene una parte esencial de nuestros malos sucesos. Hay una porcion de entes nulos; de oficiales y gefes rutineros é intrigantes, cuyo sistema es rebajar las buenas qualidades de los demas, ya que ellos no pueden igualarlas. De aquí la complacencia en tratar con poco decoro, y en ajar con apodosos y sin motivo, á oficiales con quienes no se atreverian anivelarse en particular. De aquí las disputas indecorosas entre ellos mismos, á presencia del soldado, que interiormente despreciará á gefes tan poco decentes; y de aquí el prurito de invertirlo todo, de mezclarse en todo, y de embazar las funciones de todos sus inferiores, en vez de suplir y corregir los defectos.

Para todos estos, repito, es un insulto el saber, es una ofensa el mostrar disposicion, y es una afrenta el mirar el servicio de otro modo que como un medio de ganar grados, adelantar en sueldos, aparentar mucho y hacer poco; valiéndose para ello de todas las baxezas que la honradez odia y desprecia.

Alguna satisfaccion, independiente de Gefes, de Regencia, y aun de Reyes, le ha de quedar al hombre de bien. Esta satisfaccion es el testimonio de su propia conciencia, que le da energia, valor y serenidad quando se ve injuriado é inocente. No quiero decir que mire con indiferencia el ver ataca-

do su honor y su opinion : tampoco yo me he complacido de mirarme en este caso ; pero dos (á mi entender) muy poderosas consideraciones han disminuido en gran parte mi sentimiento. 1.^a Que quando recibí los Reales decretos , todo el público lo sabia hacia muchos dias , y todo el público me habia hecho ya la justicia que mi proceder ha sabido adquirirse : de tal manera que mis émulos , que eran los que habian esparcido la voz , y los que se jactaban de haber sido ellos los autores con sus representaciones , quando vieron la sensacion que los Reales decretos hicieron en el público indiferente , trataron de sincerarse donde quiera que hablaban : y el principal de ellos tuvo la baxeza de ofrecérseme , por medio de un amigo suyo y conocido mio , por defensor de mi causa. 2.^a Que si somos esclavizados por nuestros enemigos , nada he perdido en verme despojado antes de aquella época ; y si por fortuna se realizan los deseos de los buenos , y quedamos vencedores , antes que así se verifique , hombres que han obrado como yo , y oficiales como mi hermano , han de ser apetecidos , buscados y empleados por el Gobierno. En qualquiera de los dos acontecimientos obraré con el honor que hasta aquí.

Como pieza curiosa , y para demostracion de que las providencias del dia no me han sorprendido , copio la carta (número 37) , que nos escribió mi hermano mayor (y que fue leida por el Señor Alcega en la Haba) con motivo de pedirle el otro hermano su parecer sobre solicitar permiso de agregarse á un Empecinado , si la causa pública seguia desatendida , y en el último extremo pasarse á América toda la familia. Podrá acaso tachárenos por este y otros pasages de demasiado amor propio : lo tenemos en verdad ; pero el camino está abierto para todos , y los medios de sostenerlo son bien conocidos.



Contestacion á las Reales órdenes n.ºs 1.º 2.º 3.º y 4.º

En un mismo dia recibí los oficios y Reales órdenes que van señalados con los n.ºs 1.º 2.º 3.º y 4.º en las cuales es muy de notar lo siguiente.

Núm. 1.º El nuevo Comandante del Batallon D. Luis Manuel Zamora, al remitirme copia de la declaracion de Crivell, la llama *contrata*. Para ignorancia seria muy grosera; y así, es mas natural, que siguiendo el tono que lleva esta causa, principiada por una sentencia, le haya dado á la acusacion el nombre de *contrata*, de la qual aparezco obligado hasta ahora, segun él y ella, á satisfacer al batallon 213994 reales.

Núm. 2.º El Consejo Supremo de Regencia aprueba la sentencia dada por el permanente del ejército en la causa formada contra Crivell: pero ademas se reserva, *motu proprio*, tomar las providencias correspondientes contra mi, por la suspension de dicho Capitan, luego que se ventile y se vea el resultado de las demas responsabilidades que resultan contra mi de la revista de inspeccion pasada á mi cuerpo. La fecha de esta Real orden es del 19 de Junio: en el mismo dia pues, y con la misma fecha, se ventiló y se vió el resultado de dichas responsabilidades, supuesto que la fecha de la Real orden siguiente número 3.º, es tambien del mismo dia 19 de Junio. La brevedad en ventilar y ver las causas es muy útil. Pero no concibo cómo, habiéndose pasado la revista en Enero, se creyó oportuno ventilar y ver en un momento las responsabilidades que resultaban contra mi, hacia cinco meses.

Núm. 3.º Como la Real orden no expresa en qué hechos apoya el Señor Alcega el mal estado del batallon de Zafra en todas sus partes, no puedo contestar á ellos: solo diré, en general, que el batallon

de Zafra , con sus informalidades y atrasos en los papeles , que yo mismo he hecho presente tantas veces , y siempre inútilmente , á la Superioridad , miraria como un insulto el que se le comparase con el del Señor Alcega ; el que se le creyese capaz de portarse como se ha portado el primer batallon del 2.^o de Sevilla que mandaba el Señor Alcega : pues mis soldados tienen mas disciplina , y mis oficiales mas honor del que han mostrado muchos de los suyos , entre ellos el que me queria poner de Mayor, que era todo su prurito.

Yo quisiera saber que es lo que debe entenderse por este mal estado. Un batallon que conserva sus banderas , sus fusiles y sus mochilas : un batallon cuyos individuos se han distinguido , no una vez , sino siempre : un batallon que tantas veces ha servido para proteger retiradas , para evitar dispersiones , ó para reunir dispersos : un batallon , que habiendo llegado á tener 1018 plazas no ha recibido mas que 500 vestuarios que yo les dí , y mil doscientos incompletos que le dió el Gobierno , y de los quales hay aun muchos existentes , y los del uso en buen estado : un batallon que , á pesar de mis émulos , en los fuegos y evoluciones ha sobresalido entre los demas con quienes ha maniobrado , y se ha llevado el voto de los expectadores : un batallon que por su buen proceder se mira por los habitantes de esta plaza , donde ha hecho su principal mansion , como si fuera de su dotacion propia , y á cuyas partidas se unen voluntariamente los paisanos quando el enemigo se presenta : en fin , un batallon á quien la Real Hacienda debe por la parte mas corta medio millon de reales : merecerá que se diga que está en mal estado en todas sus partes.

¿ O merecerá que se hable así la oficialidad , que siempre se ha portado con el honor que debe sos-

tener ; y con el valor , no de visos beneficiantes, ó de desechos de otros cuerpos , sino como modelo de aguerridos veteranos : oficiales íntegros en el manejo de intereses , y libres hasta hoy de la nota de haber sido acusados de cobardía , de dispersion ó de inteligencia con los enemigos : oficiales que á porfia solicitaban las ocasiones de batirse ; y que quando se ha presentado el enemigo delante de esta plaza, sino han logrado que los manden á la cabeza de las guerrillas , han salido , de plenitud de corazón , con un fusil , á dirigir á los paisanos , y á ayudar á los soldados ?

Si los que han dado lugar á esta nota tienen ó han tenido batallones á su mando , pónganlos al lado del de Zafra , digan de ellos , si se atreven , lo que yo he dicho con verdad , del que he levantado y puesto en este pie : ó avergüéncense al ver lo que en tan poco tiempo han podido hacer la continua aplicacion , y el deseo de acertar. Señores oficiales, soldados del batallon de Zafra , el porte del cuerpo y su honor están apoyados en hechos públicos ; y por consiguiente no pueden ser atacados con falsos informes.

Antes que se me olvide debo advertir , que al hablar de los hechos del Cuerpo , solo he nombrado á mi hermano , porque tambien ha sido el único complicado en mi causa como delinqüente. Pero he dicho antes y lo vuelvo á repetir , que en general los oficiales han cumplido con su deber : que hay muchos sobresalientes , y algun otro con algun defecto. Las notas en las hojas de servicio del batallon de Zafra son testimonios á que se puede dar entero crédito.

El Consejo Supremo de Regencia , en dicha Real órden , me separa del mando : y comienza mi causa por un despojo , desconocido en toda clase de juicios , en todos los tribunales , aun en el de la In-

quisición , en el qual no bastan las delaciones , sino que se forma sumaria antes de privar al reo de su libertad. La calidad de *suspense* es solo en el nombre ; en realidad es en calidad de *destituido* , puesto que se me ha quitado el mando del Cuerpo , y se le ha dado á otro *en propiedad* , no con la calidad de *interino*.

Quando en la época de la arbitrariedad , es decir de la privanza del Principe de la Paz , trató este de quitarle el mando del Regimiento Voluntarios de España á D. Luis de Solis , justo ó injusto , se le formó consejo de guerra. Quando se quiso perder al Coronel de Pavía Don Tomas de Jauregui , por sus declaraciones en la causa del Escorial contra D. Diego Godoy , se le formó proceso : y ni en uno ni en otro caso se comenzó por donde se debia concluir. Tal es la fuerza de la opinion , aun en los gobiernos despóticos.

Me prohíbe dicha Real orden usar de la graduacion de Coronel , que no he justificado. Yo quisiera saber ; ante quién , y con qué motivo ? No extraño que no resulte de la llamada revista del Señor Alcega , porque no lo fue , segun ya he dicho : ni de la que se pasó al Cuerpo en Marzo por el Señor La Roque , pues que no habiendo dado cuenta de ella , no se ha podido tener presente.

Nada digo de privarme del sueldo , pues ni lo aprecio , ni lo necesito ; y solo me servia para emplearlo del modo que resulta de la nota número 14.

Es de notar que el Supremo Consejo de Regencia diga que me abonará las armas que me dexé en Madrid , quando justifique con documentos su distribucion. Nada tendria de extraño el que no se me abonase esta partida ; pero es muy raro que se me exija el original documento de distribucion de fusiles , á un pueblo conmovido que los arrebató.

Ya he dicho que los caudales del batallon se han manejado por hombres de probidad ; y creo haber demostrado que la delacion de Crivell puede servir de modelo de embustes y patrañas.

El documento (número 38) manifiesta quanto y quan en valde he clamado por remediar los atrasos del Cuerpo, causados por el Sargento mayor. ¿ Es acaso culpa mia si el Gobierno no me ha oido ? ¿ Es culpa mia si el Gobierno no lo ha remediado antes ?

Se me pasó advertir en la seccion 1.^a que entre los medios buscados para perderme , fue uno el proyecto de complicarme en la causa del Sr. Conde del Montijo : y aunque yo ni le habia visto ni hablado tres veces en mi vida , vino aquí desde Sevilla el Consejero de Castilla D. F. Alcalá Galiano, á enterarse de mi conducta , y de mis relaciones con el citado Señor Conde. No hablo del éxito, porque fue el de una maligna cavilosidad , sin el menor fundamento.

Se me preguntará acaso qué motivo ha podido mover al Señor Alcega para su informe. Lo presumo , tengo datos para ello ; pero á mi no me toca defender mas causa que la mia.

Y pregunto yo ahora : supuesto que he hecho ver que todos los cargos que se me hacen son infundados ¿ qué es lo que se ha solicitado que el Gobierno castigue en mi ?

¿ Es el patriotismo que he mostrado siempre ? ¿ Son los zelos de un Gefé nuevo ? ¿ Es el haber disentido en Aranda de la opinion de los que solo atienden á su seguridad personal ? ¿ Es el haber evitado el que las tropas asesinasen al Señor General Heredia : el haber procurado evitar las dispersiones , y el haber llevado el ejército de Extremadura á las puertas de Madrid ? ¿ Es el haber advertido á esta

Junta del éxito de la batalla de Medellín? ¿Es el no haber entrado en el plan de Dictadura?

Sería un escándalo acusarme de alguno de estos hechos; y ha sido preciso, á falta de mejores medios, que haya un informe del Señor Alcega, á que me parece he contestado convincentemente, qualquiera que haya sido, y una delacion de Crivell, á que pudiera muy bien haberme escusado de contestar: en virtud de referirse á un asunto ya concluido, á un contrato ya cumplido por los contratantes, y executoriado con la revista de inspeccion, y mis despachos, que fueron una consecuencia de ella.

Sería horrible que se me hubiese pintado al Gobierno como capaz de prestarme á obedecer otros decretos que los de la Suprema autoridad reconocida. Este escrito abunda en hechos que demuestran mi opinion en este punto. Yo he conocido los defectos de los Gobiernos anteriores: y no solo he obedecido sus órdenes, sino que mi porte privado manifiesta que estaba convencido de este deber. Y en fin, si el Consejo de Regencia quiere una prueba relativamente así propio, el hecho siguiente la dará sin respuesta. Quando el Consejo de Regencia anuló los empleos dados últimamente por esta Junta, yo fui, entre los Gefes de esta division, el único que hizo que los agraciados de su cuerpo se quitasen el nuevo distintivo, y volviesen á usar el antiguo. Y quando? en aquellos dias en que mis acusadores consultaban á esta Junta, y le pedian resoluciones que la autoridad Soberana se habia ya reservado exclusivamente.

Pero es todavía mas horrible y mas escandaloso que un oficial que se ha portado como mi hermano, no haya podido ponerse á cubierto de la intriga, en que se le ha querido envolver. Luego que se vió complicado en ella, solicitó y logró del Señor Marques de

la Romana se le formase una sumaria , con todos los requisitos y sigilo propios de quien desea apurar hasta el mas leve motivo que pudiese tener la Real orden. No obstante resultó , y no podia menos de resultar , que el informe del Señor Alcega es no solo *falso* , sino *malicioso* : puesto que mi hermano ha justificado con los oficiales que se lo oyeron , que dicho Señor le dixo , que su *compañia era la mas arreglada , y que el Capitan de ella habia cumplido con su obligacion*. Del ajuste de la caja en el año de 1808 en que fue Capitan caxero , le debe esta , ó me debe á mi , pues que como ya he dicho nuestras legitimas estan aun proindiviso , *dos mil reales menos catorce maravedis* : habiendo perdido otro tanto en recibos que se le han extraviado , y cuyas cantidades las suplió de su bolsillo , con orden mia expresa , luego que me dió parte de haberse apurado los fondos de la caja. Del ajuste de su compañía , en los tres años que lleva de Capitan , resulta alcanzándola en la cantidad de *quarenta y seis mil ciento diez y ocho reales y treinta y dos maravedis* , en tres abonarés (que conservo y copio número 39) pertenecientes cada uno á su año : debiendo rebatirse del perteneciente al año de 1809 las menestras suplidas por esta plaza en varios meses del año , y que aun no se han cargado á las compañías ; pero que no podrán exceder de la mitad de su alcance , pues es el Capitan que mas ha suplido , aunque casi todos alcanzan á las compañías. Finalmente : preguntados cada uno de por si los individuos de la compañía , presentándole las anteriores distribuciones formadas por su Capitan , si habian recibido quanto estas expresaban , y ademas si tenian algun otro motivo de queja del dicho , todos contestaron conformes , que habian recibido todo aquello : que su Capitan los habia socorrido muchas veces de su bol-